COM DE A P Y A

III. ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA APROBACIÓN

DE EPITACIO HUERTA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 06
DEL COM DE AP Y A DEL
MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.
2021-2024

00000013

EN LA LOCALIDAD DE EPITACIO HUERTA, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 15:36 QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE SE UBICA EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCADA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.----------

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO ANEXA A LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. ELVIRA PÉREZ PIÑA, C. JOSEFINA YÁÑEZ NAVARRO, C. GERARDO MORALES PÉREZ, Y C. ARMANDO GARDUÑO NÚÑEZ, EN SU CALIDAD DE VOCALES, CON LA ASISTENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL C. MARIO VALDEZ OLMOS EN SU CALIDAD DE COMISARIO, EL C. OSCAR CHÁVEZ ARRIAGA, EN SU CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. ALEJANDRO COLÍN CORREA, COMO DIRECTOR, TODOS, DEL COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.----------

----------**ACTO SEGUIDO:** TOMA EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, QUIEN DICE CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR QUE EL DÍA 12 DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS COMO DISPONE EL ARTICULO 15, DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, SE CITO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PROCEDEMOS CON EL INICIO DE LA SESIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL ABRIL- JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN. 5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 06
DEL COM DE AP Y A DEL
MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.
2021-2024

SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

----------POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO:----------

----------**AL PUNTO 1.- DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA:** EN ESTE PUNTO EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONTESTANDO "PRESENTE" LOS C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES, C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ; Y LOS CC. ELVIRA PÉREZ PIÑA, C. JOSEFINA YÁÑEZ NAVARRO, C. GERARDO MORALES PÉREZ, C. ARMANDO GARDUÑO NÚÑEZ, C. MARIO VALDEZ OLMOS, C. OSCAR CHÁVEZ ARRIAGA Y C. ALEJANDRO COLÍN CORREA POR LO QUE ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS CONVOCADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL----------

----------**PUNTO 2.- DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR:** EL LIC. FRANCISCO MAYA MORALES, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN USO DE LA VOZ DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. PASÁNDOSE AL DESAHOGO DEL;----------

----------**PUNTO 3.- DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** EN USO DE LA VOZ, EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA CITADA AL INICIO DE ESTA ACTA, PREGUNTA A LOS PRESENTE SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES POR LO QUE CEDE LA PALABRA AL LIC. FRANCISCO MAYA MORALES, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN DECLARA; POR ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS REGLAMENTARIOS, SE DECLARA LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 06, PASANDO AL DESAHOGO DEL; ----------

----------**PUNTO 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN:** EN ESTE PUNTO EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PIDE AL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 06
DEL COM DE AP Y A DEL
MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.
2021-2024

DIRECTOR, C. ALEJANDRO COLÍN CORREA, PRESENTE A ESTA JUNTA DE GOBIERNO EL SEGUNDO INFORME DEL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL ORGANISMO, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PROCEDIÓ A PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y PRESUPUESTALES, MANIFESTANDO QUE EL ESTADO DE ACTIVIDADES AL 30 DE JUNIO DEL 2022, REFLEJA INGRESOS DE **$633,889.99** (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M. N); LOS EGRESOS POR UN MONTO DE **$574,585.39** (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.); DANDO COMO RESULTADO LA CANTIDAD DE (AHORRO-DESAHORRO) **$59,304.60** (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 60/100 M.N.) UNA VEZ TERMINADA LA EXPLICACIÓN, LA JUNTA DE GOBIERNO ANALIZO LA INFORMACIÓN Y REVISADA Y ACLARADAS LAS DUDAS EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE INFORME TRIMESTRAL, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD SE TOMA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL;----------

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2022. DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN: EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ES NECESARIO HACER MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS QUE FUERON PRESUPUESTADOS INICIALMENTE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DEL MISMO A EFECTO DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD

ESTABLECIDA LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN						
ANEXO 13.- MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						
AL 30 DE JUNIO DE 2022						
CÓDIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE ASIGNADO ORIGINALMENTE	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN	IMPORTE APROBADO
001-001-001	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	MEJORA DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.	INCREMENTO	616,410.03	12,776.26	629,186.29
001-001-002	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	MANTENIMIENTO DE CALIDAD A LA INFRAESTRUCTURA.	INCREMENTO	441,864.97	50,613.70	492,478.67
001-001-004	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	REMANENTE DE ADEFA	ALTA	0.00	1,491.00	1,491.00
	TOTALES			1,058,275.00	64,880.96	1,123,155.96

UNA VEZ ANALIZADOS SE PIDE AUTORIZACIÓN PARA HACER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD ESTE ACUERDO, POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL; ----------

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES: PROPUESTA DE LAS TARIFAS DE COBRO DE AGUA POTABLE APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN: EN ESTE PUNTO, EL DIRECTOR C. ALEJANDRO COLÍN CORREA Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTO LA PROPUESTA DE TARIFAS QUE SERA ENVIADA AL H. AYUNTAMIENTO, EXPLICANDO QUE EL AUMENTO ES DEL 5% CINCO POR CIENTO A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE ACTUALMENTE COBRA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE, COMO SE DETALLA EN EL LISTADO QUE SE ENTREGO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA AL INICIO DE LA SESIÓN. EL DIRECTOR C. ALEJANDRO COLÍN CORREA EXPLICO QUE DERIVADO A LOS INCREMENTOS QUE SE HAN GENERADO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DERIVADO DE LOS GASTOS QUE SE HAN TENIDO EN REPARACIONES DE FUGAS Y MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA, ES NECESARIO HACER UN AUMENTO SIGNIFICATIVO A LAS TARIFAS QUE SE TENÍAN EN EL EJERCICIO ANTERIOR PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LA OPERATIVIDAD QUE EL COMITÉ REQUIERE, SIN MAS COMETARIOS SOBRE ESTE PUNTO EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ SOLICITO MANIFESTAR LA APROBACIÓN QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 9 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA VIGENTE Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE CONSIDERAN UN INCREMENTO DEL 5% COMO SE DETALLA EN EL **ANEXO 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. **COMO ASUNTO GENERAL 2: PROPUESTA DE QUE LA TARIFA TERCERA EDAD TENGA UN RANGO DE METROS COBRADOS:** EN ESTE PUNTO EL C. ALEJANDRO COLÍN CORREA COMENTA Y DEJANDO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA DE QUE EL COBRO DE TARIFA TERCERA EDAD TENGA UN RANGO DE METROS CONSUMIDOS, YA QUE UNA PERSONA DE TERCERA EDAD NO EXCEDE MAS DE LOS METROS MÍNIMOS DE CONSUMO DE TARIFA NORMAL.

QUEDANDO UN LÍMITE DE **0 A 15 M3**, YA QUE PASÁNDOSE DE ESE RANGO PASARÍAN AUTOMÁTICAMENTE A TARIFA NORMAL. Y APLICA SOLO PARA USO DOMESTICO DONDE VIVA LA PERSONA DE TERCERA EDAD Y QUE CUENTE CON SU TARJETA DEL INAPAM, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES COMENTA QUE SOLO APLIQUE PARA UNA SOLA TOMA A NOMBRE DE LA PERSONA DE TERCERA EDAD Y SOLO USO DOMESTICO, NO USO COMERCIAL, COMENTANDO Y ACLARANDO LAS DUDAS, EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ MANIFIESTA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE QUE LA TARIFA DE TERCERA EDAD TENGA UN RANGO **0 A 15 M3**, COMO SE DETALLA EN EL **ANEXO 2** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA., QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL.----------

PUNTO 7.- DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN: EL C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ SOLICITA LEVANTAMIENTO DE FIRMAS DE LA PRESENTE VOZ DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. EL C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES, PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 06, Y DELIBERANDO QUE FUE SE TOMAN LOS SIGUIENTES:----------

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 1, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LISTA DE ASISTENCIA.----------

SEGUNDO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 2, POR UNANIMIDAD DE VOTO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN .----------

TERCERO.- EN LA RELACIÓN AL PUNTO 3, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA Y SE DECLARA LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.----------

CUARTO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 4, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL–JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN.----------

QUINTO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
NÚMERO 06
DEL COM DE AP Y A DEL
MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.
2021-2024

00000018

TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2022..----------

SEXTO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 6, ASUNTOS GENERALES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ANEXO 1: PROPUESTA DE LAS TARIFAS DE COBRO DE AGUA POTABLE APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANEXO 2: PROPUESTA DE QUE LA TARIFA TERCERA EDAD TENGA UN RANGO DE METROS.----------

SÉPTIMO.- EN RELACIÓN AL PUNTO 7, EL C. ING, GUILLERMO JAVIER PRADO YÁÑEZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MENCIONA QUE NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR PROCEDA CON LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HACE USO DE LA VOZ EL C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES COMENTANDO QUE LA FIRMA DEL ACTA SE REALIZARA POSTERIORMENTE Y SERA ENVIADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR FIRMA. SIN MAS COMENTARIOS SE PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 06 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN, 2021-2024. SIENDO LAS 16:15 DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, PREVIA FIRMA DE COMÚN ACUERDO Y CONFORMIDAD, ALCANCE Y AL MARGEN DE TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE**

C. LIC. FRANCISCO MAYA MORALES

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

00000019

C. ELVIRA PÉREZ PIÑA
PRIMER VOCAL

C. JOSEFINA YÁÑEZ NAVARRO
TERCER VOCAL

C. GERARDO MORALES PÉREZ
CUARTO VOCAL

C. ARMANDO GARDUÑO NÚÑEZ
SEXTO VOCAL

C. ING. GUILLERMO JAVIER PRADO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. OSCAR CHÁVEZ ARRIAGA
CONTRALOR MUNICIPAL

Alejandro Colín

C. ALEJANDRO COLÍN CORREA
DIRECTOR DE COM DE A P Y A

C. MARIO VALDEZ OLMOS
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ANEXO 1: DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

CAPITULO III

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Artículo 18: Los ingresos por el abastecimiento de agua potable y por los servicios de alcantarillado y saneamiento, se causaran y pagaran conforme a lo siguiente:

I. Por el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento:

TIPO	METROS	TARIFA
TERCERA EDAD	DE 0 A 15 M3	$5.95 +20% de drenaje y alcantarillado
TARIFA MÍNIMA	DE 0 A 10 M3	$7.03 + 20% de drenaje y alcantarillado
DOMESTICA POPULAR	DE 11 A 17 M3	$7.35 + 20% de drenaje y alcantarillado
DOMESTICO MEDIO	DE 18 A 30 M3	$7.42 + 20% de drenaje y alcantarillado
DOMESTICA RESIDENCIAL	DE 31 A 50 M3	$7.68 + 20% de drenaje y alcantarillado
COMERCIAL MÍNIMA	DE 0 A 10 M3	$8.19 + 20% de drenaje y alcantarillado + IVA
COMERCIAL	DE 11 A 30 M3	$8.40 + 20% de drenaje y alcantarillado + IVA
INDUSTRIAL	DE 31 A 100 M3 O MAS	$9.19 + 20% de drenaje y alcantarillado + IVA

II. Por la contratación del servicio de agua:

A) Para personas ajenas de este sistema
$ 7,213.50

B) Para personas avecinadas en la cabecera municipal.

$ 4,455.67

III. Por otro tipo de servicio:

A) Reconexiones	$265.00
B) Cambio de propietario	$205.00
C) Conexiones de drenaje	$227.00

Los accesorios por incumplimiento en el pago de los derechos referidos en el párrafo anteriores, como son los recargos, serán los mismos que se establece en el artículo 32 fracción II de esta ley.

El ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones expedirá las normas correspondientes en lo que refiera a procedimientos, infracciones, sanciones y demás disposiciones administrativas.

ANEXO 2: DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA

DE LA TARIFA DE TERCERA EDAD: SE SOMETIÓ A VOTACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COM DE A P Y A DE EPITACIO HUERTA, LA PROPUESTA DE QUE EL COBRO DE LA TARIFA DE TERCERA EDAD TENGA UN RANGO DE METROS CONSUMIDOS, YA QUE UNA PERSONA DE TERCERA EDAD NO EXCEDE MAS DE LOS METROS MÍNIMOS DE CONSUMO DE TARIFA NORMAL.

QUEDANDO UN RANGO LÍMITE DE **0 A 15 M3**, YA QUE PASÁNDOSE DE EL RANGO PASARÍAN AUTOMÁTICAMENTE A LA TARIFA NORMAL DE PAGO. Y APLICA SOLO PARA USO DOMESTICO DONDE VIVA LA PERSONA DE TERCERA EDAD Y QUE CUENTE CON SU TARJETA DEL INAPAM.

TIPO	METROS	TARIFA
TERCERA EDAD	DE 0 A 15 M3	$5.95 +20% de drenaje y alcantarillado

Alejandro Colio